



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2024 Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 4 de julio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 679/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00018451-5/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite citado en el visto, Karina Elizabeth Molina, quien se desempeña en la Oficina de Violencia Domestica y de Genero, solicita autorización para ausentarse de su lugar de trabajo los viernes 5 de julio, 2 de agosto, 6 septiembre, 4 de octubre y 1° de noviembre de 2024, para cursar la carrera de posgrado "Especialización de Trabajo Social Forense" que se dicta en la Universidad Nacional del Litoral.

Que Karina Elizabeth Molina se desempeña en la mencionada oficina en el horario de 14 a 21 hs. por lo que propone compensar la carga horaria reglamentaria los jueves 4 y 11 de julio, 1° y 8 de agosto, 5 y 12 de septiembre, 3 y 10 de octubre y 7 y 14 de noviembre de 2024 en el horario de 10:30 a 14 hs.

Que Norma Elisa Betzel, Titular de la Oficina de Violencia Domestica y de Genero, presta conformidad en carácter de superior de Karina Elizabeth Molina.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2024 Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Autorizar a Karina Elizabeth Molina (Legajo N° 7743) a ausentarse los viernes 5 de julio, 2 de agosto, 6 septiembre, 4 de octubre y 1º de noviembre de 2024, para cursar la carrera de posgrado "Especialización de Trabajo Social Forense" que se dicta en la Universidad Nacional del Litoral, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Justicia de la Mujer -y por su intermedio a la Oficina de Violencia Domestica y de Género y a la interesada-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 679/2024**